

Santiago, 3 de septiembre de 2010

Señor
Hernán López Böhner
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente



Señor Intendente:

En relación con su oficio N°17187 de fecha 2 de septiembre de 2010, se refiere a publicaciones de prensa incompletas respecto de lo señalado en la Junta de Accionistas, por lo que es necesario efectuar algunas clarificaciones:

En ningún momento CSAV ha efectuado proyecciones de resultados al 31 de diciembre de 2010. Hay proyecciones efectuadas por analistas de corredoras de bolsa que proyectan utilidades de la magnitud señalada en su oficio e indicamos que tales proyecciones de terceros al 31 de diciembre podrían cumplirse al 30 de septiembre, si bien esta estimación está sujeta a fluctuaciones que pueden ser importantes. A mayor abundamiento, no solo no hemos efectuado proyecciones de resultados al 31 de diciembre, sino que en la misma Junta de Accionistas señalamos que no efectuaríamos proyecciones del cuarto trimestre, y advertimos sobre diversos riesgos e incertidumbres.

Por otra parte, lo indicado en la Junta de Accionistas respecto de que en el tercer trimestre podrían duplicarse los resultados del segundo trimestre, no fue más que reafirmar lo ya señalado en materia de proyección y fundamentos de la misma en el análisis razonado de la Fecu al 30 de Junio, que en la parte pertinente señala:

“Durante el segundo trimestre del presente año, obtuvimos una utilidad de US\$69 millones. Para el tercer trimestre nuestras proyecciones preliminares -que obviamente están sujetas a fluctuaciones - indican que tendremos una utilidad mayor a la del segundo trimestre. Lo anterior dado que si bien proyectamos aumentos de costos importantes respecto del segundo trimestre, éstos se verían más que compensados por incrementos de ingresos superiores al aumento de costos, provenientes tanto de aumentos de volumen, como de aumentos de tarifa. Sin embargo, así como el pronóstico de corto plazo es cada vez más favorable por las razones antes expuestas, hay gran incertidumbre, lo que debe ser considerado por los inversionistas...”

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Alvarez A.
Gerente General
Compañía SudAmericana de Vapores S.A.



POR MANDO

Oficio Ordinario N° 17187 - 02/09/2010



2010090111050

Nro. Inscrip:76 - División Control Financiero Valo

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Artículos de Prensa.

MAT.: Proyecciones Tercer Trimestre y Ejercicio 2010.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SR. GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Con fechas 28 y 30 de Agosto de 2010, en los periódicos "La Tercera" y "Diario Financiero" se publicaron artículos en los cuales se hacía referencia a la Junta Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada el 27 de agosto pasado, cuya materia esencial fue acordar un aumento de capital por US\$ 400 millones. En dicha Junta usted habría señalado que "en el tercer trimestre las utilidades más que se duplicarían, respecto del segundo trimestre"....."y sería probable que las ganancias por US\$180 millones, estimadas para el ejercicio, podrían lograrse al cerrar el tercer trimestre".

En razón a lo expuesto en el párrafo precedente deberá señalar en forma clara los fundamentos que lo llevaron a realizar las afirmaciones respecto de las proyecciones de utilidades, tanto para el tercer trimestre, como para el cierre del ejercicio 2010.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/XJE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl